



CONVOCATORIA DE AYUDA ECONOMICA PARA LA DIVULGACION DEL CONOCIMIENTO ENFERMERO

Con el fin de fomentar el interés de los colegiados por la **divulgación del conocimiento enfermero**, el Ilustre Colegio de Enfermería de la Región de Murcia ofrecerá, con carácter anual, una **ayuda económica** que estará sujeta a las siguientes condiciones:

- Publicación de libros, monografías, tesis doctorales, relacionados con la disciplina enfermera.
- Estar dado de alta en el COEMUR y encontrarse al corriente de las cuotas colegiales.

La ayuda sólo se concederá a uno de los autores por cada trabajo y cada colegiado solo podrá obtener este tipo de ayudas 1 vez al año.

2. Requisitos de los participantes

Podrán participar personas individuales o en representación de equipos de investigación como primer autor del libro, monografías ó tesis doctoral objeto de la convocatoria. En el caso de solicitudes de personas individuales (un único autor), deberán ser personas colegiadas en el COEMUR y al corriente de los pagos de colegiación en el momento de presentar la solicitud. En el caso de ser solicitudes de artículos con varios autores, el primer autor y al menos el 50% de la totalidad de los autores deberán ser enfermeros colegiados en el COEMUR y al corriente de los pagos de colegiación.

Los solicitantes no podrán participar con más de un artículo presentado en la misma convocatoria. En caso de que eso ocurra se desestimarán automáticamente todas las solicitudes en los que concurra esta persona.

Los miembros de la Junta de Gobierno del COEMUR no podrán concursar en la convocatoria.

La presentación de la solicitud supone la aceptación y sometimiento implícito del solicitante a todas las bases de la presente convocatoria.

El plazo de presentación de solicitudes

Entre el 5 de mayo al 30 de septiembre de 2016, para las publicaciones realizadas en 2015. La concesión de la ayuda se decidirá a partir del 1 de enero del año siguiente.

La concesión de las ayudas estará sujeta a valoración positiva de la Comisión de Formación e Investigación del COE de Murcia y aprobación final por la Junta de Gobierno.

Prioridades:

Deben de situar su área de investigación bajo algunas de estas líneas prioritarias:

1. Evaluación de la eficacia de intervenciones de enfermería.
2. Promoción de la salud: desarrollo de estrategias para implicar al usuario en sus cuidados.
3. Cuidados basados en la evidencia: implantación y evaluación de resultados en la práctica clínica.
4. Medición de la calidad de cuidados enfermeros.
5. Cuidados paliativos y calidad de vida de las personas con procesos terminales y sus familias.
6. Promoción de la salud en poblaciones vulnerables.
7. Calidad de vida en personas mayores y sus cuidadores.
8. Promoción de la salud y prevención de la enfermedad en la infancia y la adolescencia.
9. Recursos e intervenciones en el cuidado de personas mayores.
10. Auto-cuidados y toma de decisiones respecto a la salud de la propia persona.
11. Desarrollo profesional de Enfermería.

Cuantía de la ayuda

- El presupuesto global de la ayuda es de 600 euros brutos, el cual se distribuirá equitativamente entre el número de solicitudes recibidas en tiempo y forma.

Para la concesión de la ayuda deberán presentarse en el COE los siguientes documentos:

Anexos I, II, III, IV y V de dicha convocatoria.